

podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos sociales propuesta y el informe sobre la misma formulado por los Administradores. Dicha documentación también podrá ser examinada en el domicilio social.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, tres mil (3.000) acciones, siempre y cuando las mismas estén inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta.

Los Estatutos sociales permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona, aunque no sea accionista, para asistir a la Junta.

Para el ejercicio del derecho de asistencia el accionista deberá proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado expedidos a estos efectos por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda.

Barcelona, 14 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.517.

PRODUCTOS Y PIENSOS CAURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la LSA, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 16 de octubre de 2002, de proceder a la disolución de la misma por la imposibilidad de realizar el fin social, iniciándose el proceso de liquidación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador. Juan Cabotá Gimeno.—49.853.

PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, y en el domicilio social, plaza Conde Valle Suchil, 16, de Madrid, el día 9 de diciembre de 2002, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, si procediese, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la participación de la sociedad en la constitución de la mercantil denominada «Proyectos Moraleja 2002, Sociedad Limitada», que tiene por objeto la actividad inmobiliaria.

Segundo.—Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.592.

PROMOTORA DE NEGOCIOS E INVERSIONES CANARIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

DELSUP, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

La Junta universal de «Promotora de Negocios e Inversiones, Sociedad Limitada», y el socio único de «Delsup, Sociedad Limitada», unipersonal, el 30 de junio de 2002, aprobaron el Balance de fusión, así como la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2002.—Los Órganos de Administración de «Promotora de Negocios e Inversiones Canaria, S. L.», y «Delsup, S. L.», unipersonal.—50.240.

1.ª 20-11-2002

PROMOTORA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Promotora Industrial Española, S. A.», PRINESA, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2002, convocar Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2002 a las once horas, en segunda convocatoria el día 12 de diciembre a la misma hora y en la misma Delegación, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social.

Segundo.—Aprobación del protocolo familiar.

Tercero.—Cese y designación de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nuevas retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y Presidenta Honorífica.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la notificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.541.

PROMOTORA VILADRAU, S. L.

(Sociedad absorbente)

TOBARRA GÜELL, S. L.
(Sociedad absorbida)

En base a la normativa vigente, las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada», y «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universales el 15 de noviembre de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Tobarra Güell, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de «Promotora Viladrau, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—Carmen Elena Blázquez Del Pozo y José Busquets Verdes.—50.222. 1.ª 20-11-2002

PURAIR, S. L.

(Sociedad escindida)

REFRIGERACIÓN Y MANTENIMIENTO PUREMI, S. L.

(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)

Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 30 de octubre de 2002, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Purair, Sociedad Limitada» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Refrigeración y Mantenimiento Puremi, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de octubre de 2002.

La escisión tendrá efecto a partir de 2 de septiembre de 2002.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.629. 1.ª 20-11-2002

RADIO MARÍTIMA INTERNACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Radio Marítima Internacional, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas el próximo 10 de diciembre de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, calle Isabel Colbrand, número 10, oficina 132, 28050 Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y a partir de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas señalados en el orden del día, y podrá obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.622.